

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SATURCORP S.A. CELEBRADA EL
VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía, situado en la Av. Víctor Emilio Estrada #505 entre Ebanos y Av. Las Monjas, se reúnen los accionistas de la compañía **SATURCORP S.A.**: La señora **Elizabeth Esther Jácome López**, propietaria de **setecientos sesenta y ocho (768)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Omar Renato Andrade Jácome**, propietario de **ocho (8)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Xavier Bolívar Andrade Jácome**, propietario de **ocho (8)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Hernán Patricio Andrade Jácome**, propietario de **ocho (8)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y la señora **Sandra María Andrade Jácome**, propietaria de **ocho (8)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, la señora **Elizabeth Esther Jácome López**, como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría el señor **Omar Renato Andrade Jácome**, en su calidad de Gerente General de la empresa.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$800.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2012; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2012.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía.**-A continuación, la Presidenta Ad hoc de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente, la Secretaría da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2012, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra el señor Omar Renato Andrade Jácome y manifiesta a los asistentes que la compañía

actualmente cuenta con una reserva legal de mil cuatrocientos noventa y dos 26/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$1,492.26**), con lo cual se ha cumplido con lo establecido en la ley de Compañías; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de utilidades del presente ejercicio económico asciende a la cantidad de nueve mil seiscientos treinta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con 26/100 (**US\$9,634.26**). La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que en el presente ejercicio económico no se destinará el 10% de la utilidad en calidad de reserva, y consecuentemente, el saldo de las utilidades será destinada a ser repartidas entre los accionistas; sin embargo, la junta por unanimidad acuerda que los valores que se han generado como utilidad de este ejercicio económico se mantengan acumuladas para ser repartidas posteriormente.- Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaría de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA. Juan Carlos Díaz Martínez para el ejercicio económico del año 2013. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado el CPA. Juan Carlos Díaz Martínez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- El Presidente entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, el Presidente y el Secretario quien certifica.-



Elizabeth Esther Jácome López
Accionista



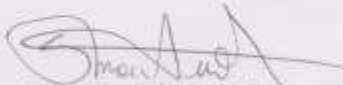
Omar Renato Andrade Jácome
Accionista



Xavier Bolívar Andrade Jácome
Accionista



Hernán Patricio Andrade Jácome
Accionista



Sandra María Andrade Jácome
Accionista



Elizabeth Esther Jácome López
Presidente



Omar Renato Andrade Jácome
Secretario-Gerente General